



CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE PAUTAS PUBLICITARIAS EN RADIO, TELEVISIÓN, IMPRESOS, MEDIOS DIGITALES E INTERNET PARA LA DIFUSIÓN A NIVEL REGIONAL, ESTATAL Y NACIONAL DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE CONTRATOS ABIERTOS

La Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 5 de la Ley General de Comunicación Social; 10, 11, 12, 13, 16 y 19 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción II, 18, 28 fracción II y 45 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 1 y 4 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 51 fracciones I y XXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y 7, 8 fracciones I, III, V, X y XI del Reglamento Interno de la Coordinación de Comunicación Social y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, emite la presente:

CONVOCATORIA

que establece los requisitos, condiciones y plazos para participar en la **CONTRATACIÓN DE PAUTAS PUBLICITARIAS EN RADIO, TELEVISIÓN, IMPRESOS, MEDIOS DIGITALES E INTERNET PARA LA DIFUSIÓN A NIVEL REGIONAL, ESTATAL Y NACIONAL DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE CONTRATOS ABIERTOS**, bajo las siguientes:

BASES

1. PARTICIPANTES

Podrán presentar su solicitud todos los medios de comunicación **(personas físicas y morales regionales, estatales y nacionales)** dedicados a la difusión, promoción y creación a través de los siguientes medios:

- I. Radio
- II. Televisión
- III. Impresos
- IV. Medios digitales
- V. Internet

Que se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales y en pleno goce del ejercicio de sus derechos.



2. ETAPAS. La selección de medios de comunicación contará con tres etapas:

- I. Registro.
- II. Recepción de documentación.
- III. Validación de la documentación.

3. REGISTRO

- I. Los interesados deberán presentar su solicitud acompañada con la documentación legal, técnica y financiera descrita en la presente convocatoria a partir de la publicación de la misma hasta el día **07 de enero del 2026** en un horario de **09:00 a 17:00 horas** en las oficinas de la Coordinación de Comunicación Social, ubicadas en Ciudad Administrativa, Benemérito de las Américas, Edificio 3 “Andrés Henestrosa”, nivel 2, Carretera Oaxaca- Istmo Km 11.5, Tlaxiáctac de Cabrera Oaxaca.
- II. El formato de solicitud se entregará en el Departamento de Pautas Institucionales de la Coordinación de Comunicación Social, en Ciudad Administrativa, Benemérito de las Américas, Edificio 3 “Andrés Henestrosa”, nivel 2, Carretera Oaxaca- Istmo Km 11.5, Tlaxiáctac de Cabrera Oaxaca.
- III. El registro y la validación **no garantiza la contratación.**

4. REQUISITOS

Los interesados en participar deberán contar con los siguientes requisitos:

- I. Tener cobertura geográfica y penetración en el público objetivo.
- II. Contar con un perfil sociodemográfico de la audiencia.
- III. Capacidad técnica para difusión en tiempo y forma.
- IV. Tarifas competitivas y comprobables.
- V. Formatos publicitarios disponibles (banners, videos, audios, texto, etc.) y/o en su caso,
- VI. Presencia comprobada en plataformas digitales.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Documentación Legal (persona física):

- I. Copia simple, fiel y legible del acta de nacimiento.
- II. Original para cotejo y copia simple, fiel y legible de la Identificación oficial. (INE o Pasaporte vigente).
- III. Copia del Comprobante de domicilio fiscal (no mayor a 30 días naturales que coincida con el registro ante el Padrón de Proveedores).
- IV. Original para cotejo y copia simple del registro realizado ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
- V. Original de la Constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas emitida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con fecha de expedición del **23 de diciembre de 2025 al 07 de enero de 2026.**



- VI. Original de carta en el que manifieste que no se encuentra impedido para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- VII. Original de carta en el que manifieste que no se encuentra impedido para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
- VIII. Original de carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
- IX. Original del Acuerdo de confidencialidad y no divulgación.

Documentación Legal (persona moral):

- I. Original para cotejo y copia simple legible de la Identificación oficial del representante legal. (INE o Pasaporte vigente).
- II. Original para cotejo y copia simple fiel y legible del Acta constitutiva sus reformas o modificaciones, así como, sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o Comercio respectivo.
- III. Original para cotejo y copia simple fiel y legible del Instrumento Notarial mediante la cual se otorgan facultades al apoderado legal, representante legal o administrador único.
- IV. Copia del Comprobante de domicilio fiscal (no mayor a 30 días naturales que coincida con el registro ante el Padrón de Proveedores).
- V. Original para cotejo y copia simple del registro realizado ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
- VI. Original de la Constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas emitida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con fecha de expedición del 23 de diciembre del 2025 al 07 de enero del 2026.**
- VII. Original de carta en el que manifieste que no se encuentra impedido para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- VIII. Original de carta en el que manifieste que no se encuentra impedido para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
- IX. Original de carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en algunos de los supuestos establecidos por los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
- X. Original del Acuerdo de confidencialidad y no divulgación.

Documentación Técnica:

- I. Currículo empresarial del medio: giro, experiencia (mencionar los años que cuenta con este rubro), relación de principales clientes (con datos de contacto), instalaciones (croquis de ubicación, dos fotografías internas y dos externas), recursos materiales (listado de materia de trabajo,



- mobiliario, equipo de cómputo y equipos de oficina) recursos humanos (organigrama y plantilla de personal).
- II. Ficha técnica la cual contenga: cobertura geográfica, perfil sociodemográfico y datos generales del medio.
 - III. Tarifario de servicios fechado entre el 23 de diciembre del 2025 al 07 de enero del 2026, con vigencia al 31 de diciembre del 2026.

Documentación Financiera:

- I. Original de la Constancia de Situación Fiscal con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha de la presentación.
- II. Original de la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo expedida por el SAT de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación con fecha de expedición del **23 de diciembre del 2025 al 07 de enero del 2026**.
- III. Oficio mediante el cual solicita la habilitación de cuenta bancaria para recibir los pagos por los servicios prestados.
- IV. Copia de la carátula bancaria reciente.
- V. En caso de proveedores estatales que cuenten con obligaciones fiscales en el estado de Oaxaca, deberán presentar original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX) con fecha de expedición del **23 de diciembre del 2025 al 07 de enero del 2026**.
- VI. En caso de proveedores nacionales, original del oficio bajo protesta de decir verdad que no cuenta con obligaciones fiscales en el Estado de Oaxaca.
- VII. Original de la opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, en sentido positivo, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Con fecha de expedición del **23 de diciembre de 2025 al 07 de enero de 2026** (en caso de contar con obligaciones en la materia).
- VIII. Original de Constancia de Situación Fiscal para el cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones de vivienda y retenciones de amortizaciones de los créditos de los trabajadores, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT). Con fecha de expedición del **23 de diciembre de 2025 al 07 de enero de 2026** (en caso de contar con obligaciones en la materia).

NOTA: *Toda la documentación legal, técnica y financiera deberá ser presentada mediante oficio de manera completa en formato físico y digital (USB), y verificar que el contenido de cada documento esté completo, legible y visible.*

6. VIGENCIA

La presente convocatoria tiene una vigencia del **01 de diciembre de 2025 al 07 de enero de 2026**.

7. VALIDACIÓN DE DOCUMENTACIÓN



- I. La validación de la documentación recibida se llevará a cabo a partir del **08 de enero de 2026.**
- II. Los medios seleccionados prestarán sus servicios durante el Ejercicio Fiscal 2026.

8. DISPOSICIONES GENERALES

- I. La contratación se realizará a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, garantizando condiciones óptimas de oportunidad, especialización, cobertura y eficiencia en la contratación de servicios de comunicación social.
- II. Dada la naturaleza estratégica y programática de las campañas institucionales, se requiere seleccionar medios que cumplan con criterios específicos de penetración, perfil de audiencia, formatos disponibles y capacidad técnica.
- III. La Coordinación considerará las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- IV. La Coordinación se reserva el derecho de solicitar información adicional o realizar entrevistas y llevar a cabo la revisión y validación de la documentación legal, técnica y financiera presentada.
- V. La Coordinación garantizará la transparencia, objetividad e imparcialidad durante todo el proceso y en caso de cualquier falsedad en la documentación será causa de anulación del registro.
- VI. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Coordinación.
- VII. Los datos proporcionados por las personas participantes estarán protegidos de conformidad con lo establecido por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

9. INFORMES Y CONTACTO

Cualquier duda o aclaración deberá dirigirse a la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Oaxaca, Ciudad Administrativa, Benemérito de las Américas, Edificio 3 “Andrés Henestrosa”, nivel 2, Carretera Oaxaca- Istmo Km 11.5, Tlaxiaco de Cabrera Oaxaca, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

Teléfono: 01 (951) 5015000, Extensión 11530

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Oaxaca de Juárez Oaxaca, a 01 de diciembre de 2025.